



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA  
GENERAL TÉCNICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Asociaciones
25-4-03
SALIDA Nº: 29788

Domicilio Postal: C/ Amador de los

Ríos, 7. - 28071 Madrid.

Tfno: 91 / 537.25.66

UP/99.618/SD

Por la presente le notifico que la Subsecretaría del Interior, en ejecución de la sentencia de 25 de junio de 2002 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, resuelve DECLARAR de utilidad pública a la entidad denominada ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES INFECIOSAS, en virtud de Orden de 11 de abril de 2003.

Esta Orden ha sido comunicada al Ministerio de Hacienda, y a los demás Ministerios o Administraciones Públicas que han informado el expediente y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25-4-03

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Fernando Manzanedo González

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES  
INFECIOSAS.  
C/ Monte Esquinza, 24. 6º. Izq.  
28010 MADRID